

SALTA, 12 de Julio de 2012.

Expte. N° 8599/07.

RESCD-EXA N° 466/2012

VISTO estas actuaciones y el Dictamen agregado de fs.161 a 165, emitido por la Comisión Evaluadora, designada por RESD-EXA N° 151/2012, que entendió en la Evaluación de la Lic. Jaquelina Alejandra JALLES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, de acuerdo al reglamento que norma el Régimen de Permanencia, aprobado por Res. C.S. N° 014/04 y modificatorias y aclaratorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el referido Dictamen, la mencionada Comisión Evaluadora, por unanimidad, concluye en calificar las actividades desarrolladas por la mencionada docente en el período trienal informado, como ACEPTABLE;

Que Comisión de Docencia e Investigación en Despacho de fecha 19/06/12, obrante a fs. 167, aconseja aprobar el Acta Dictamen antes mencionado;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del día 27/06/2012)

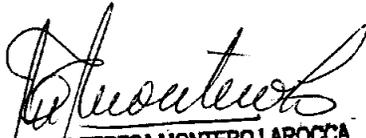
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen obrante a fs. 161-165, emitido por la Comisión Evaluadora designada por RESD-EXA N° 151/2012 que entendió en la Evaluación de la Lic. Jaquelina Alejandra JALLES, mediante el cual califica como ACEPTABLE las tareas desarrolladas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en el trienio 2009 – 2011, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias y aclaratorias.

ARTICULO 2°.-PRORROGAR la designación de la Lic. Jaquelina Alejandra JALLES - DNI N° 17.580.516, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva correspondiente al Área Disciplinar Informática de Sede Regional Orán, por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a la Lic. JALLES, a la Sede Regional Orán y al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

NMA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa